

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Alumna:

Falla Sánchez Heidy Isela

Docente:

Dr. Zamora Lazo Jorge Marcial

TA1:

¿Por qué se dice que cuando se defiende a la posesión realmente se está defendiendo a la propiedad?

Fecha:

8/5/2023

CHICLAYO

2023

¿Por qué se dice que cuando se defiende a la posesión realmente se está defendiendo a la propiedad?

Porque existe una relación de complemento entre ambas instituciones jurídicas, donde necesariamente la existencia de una dependerá de la otra, dado que no se puede hablar de derecho de propiedad sin que se prevea anteriormente la posesión, puesto que la misma se encuentra acorde con el derecho y sobre todo con los fines para los cuales el derecho de propiedad existe. Por lo tanto, es importante señalar que la posesión también sirve como un modo alternativo, ya que facilita la prueba de la propiedad, dado que con el solo hecho de probar la posesión automáticamente se está probando la propiedad y la calificación de ser propietario, por lo que se entiende que la posesión consiste en la idea de que es un medio para proteger la propiedad, que no puede existir sino allí donde la propiedad existe, es decir, la posesión se reduce al hecho de conducirse frente al bien como lo haría el propietario. Además, esta protección del sistema legal de posesión promueve un estado funcional de costos y beneficios, ya que al sustituir la prueba del título por el ejercicio de hecho (posesión), éste se convierte en un medio de relaciones pacíficas y por lo tanto más económicas.

Asimismo, esta protección complementaria entre las dos instituciones jurídicas, es crucial en nuestra sociedad, porque vivimos en un país crónicamente informal donde los propietarios a menudo experimentan dificultades de prueba, dado que la mayoría carece de los títulos que los reconocen. Donde, además el Estado no atiende adecuadamente estos asuntos, porque no cuenta con un sistema registral eficiente. Por todo lo mencionado, mientras no se superen estas dificultades, el derecho de posesión seguirá jugando un papel fundamental y a priori a favor del propietario porque, como se ha comentado, este no sólo actúa como facilitador de la prueba del título, sino que en muchos casos esta es la única forma de ejercer pacíficamente el dominio del bien, lo que consecuentemente reduce los costos que trae consigo probar la prueba del derecho de propiedad.